CABA, 15 de abril de 2020/N°8

Estimados Estudiantes y Docentes de Nivel Terciario:

 Dado que se ha extendido el período de aislamiento preventivo obligatorio hasta 26 de abril y que muchos de ustedes han hecho llegar inquietudes respecto a la nómina de estudiantes que integra cada cátedra, se reitera la información difundida en la nota del 20/03/2020, a los estudiantes.

 Cabe aclarar además, que los alumnos que se encuentran en una situación confusa de inscripción, son un grupo muy reducido, ya que las inconsistencias ocurridas en un primer momento, han sido subsanadas en casi su totalidad.

 Atte. Rectorado

CABA, 20 de marzo de 2020 / N°7

Estimados Estudiantes de Nivel Terciario:

Como es de público conocimiento las clases presenciales se han suspendido hasta el 1 de abril, por lo tanto los docentes a cargo de cátedras han establecido contacto con ustedes utilizando diferentes estrategias, para manejase de manera remota.

En algunos casos han surgido inconsistencias entre las listas de alumnos que tienen los docentes y los alumnos que informan haberse inscripto en esa materia.

Dadas las dificultades organizativas en estas circunstancias, se hace imposible subsanar las inconsistencias en este momento; por lo tanto, los estudiantes que se encuentren en esa situación, serán incluidos en los grupos ad referéndum. Esto significa que una vez finalizado el período de aislamiento se podrá ratificar o rectificar su inclusión en la cátedra.

De ninguna manera podrán incluirse estudiantes que no se hayan inscripto en la materia.

Contamos con su colaboración y responsabilidad para la organización de los grupos de cursada.

Muchas gracias,

Rectorado/ ENS N°5